



“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

00012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2009/MDCA

Cerro Azul, 31 de Enero de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: el informe N° 005-2009-OP-MDCA, de fecha 28/01/09, emitido por el Jefe de Personal, referente al uso de vacaciones (Descanso Físico), del Sr. **ALEXANDER RICHARD ALBITES GARCÍA**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 260-2008/MDCA, se aprobó el Rol de Vacaciones (descanso físico) que corresponde al año 2008, programadas para el ejercicio 2009; en función al ciclo laboral completo correspondiente a los Funcionarios, Servidores nombrados, contratados y personal obrero que laboran en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, mediante Informe de Visto, el Jefe de Personal, pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía, que de acuerdo al Rol de Vacaciones para el año 2009, le corresponde hacer **USO DE DESCANSO FISICO** el Funcionario Sr. **ALEXANDER RICHARD ALBITES GARCÍA**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276; y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder a partir del 03 de febrero al 04 de marzo de 2009, el uso de sus Vacaciones (Descanso Físico), correspondiente al año 2008, al Funcionario **ALEXANDER RICHARD ALBITES GARCIA**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la Gerencia de Administración para los fines de ley.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana R. de P.
JUANA RASPA DE PAIN
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul